Gobernación de Misiones

RESOLUCIÓN Nº. 1590/2013

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADDENDA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 002/2013, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION NRO.002/2013, "CONSTRUCCIONES ALMADA" DEL SR GERMÁN ALMADA CENTURIÓN, QUE GUARDA RELACION CON LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA ECONOMICAS EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ, SANTA ROSA Y SAN PATRICIO DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES.-

San Juan Bautista Misiones, 24 de Julio del 2.013.-

VISTO: El Dictamen emanado por la Secretaria de Obras Públicas y refrendada por el Fiscal General de Obras, en la que argumentan que corresponde la ampliación de plazo contractual presentada por la empresa contratista, y.-

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, avalados en el **Art. 62** de la Ley de contrataciones públicas según los convenios modificatorios en obras publicas.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º.- APROBAR, la addenda de ampliación de plazo contractual **Nro. 002/2013**, efectuada al Contrato de Adjudicación **Nro. 002/2013, de "CONSTRUCCIONES ALMADA" DEL SR GERMÁN ALMADA CENTURIÓN**.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar. ----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
Secretario General

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
Gobernador de Misiones

SRA. YOLANDA SERVIN AGÜERO
Secretaria de S.C.R.